



El Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó un protocolo para detectar focos rojos de seguridad en la elección de jueces, magistrados y ministros, en especial para organizar los comicios en zonas de incidencia y disputas entre grupos del crimen organizado y conflicto social.

“Se tiene como objetivo de guiar las actividades institucionales para establecer las bases de cooperación interinstitucional con las autoridades de seguridad pública para salvaguardar la integridad física de las personas servidoras públicas del INE, de las personas funcionarias de mesas directivas de casillas, observadoras electorales, electoras en situaciones de riesgo, así como de las personas candidatas a juzgadoras participantes”, indicó el INE.

En lo aprobado, se establece que se debe buscar “establecer la coordinación y colaboración con las autoridades e instituciones coadyuvantes con competencia en temas de seguridad pública del ámbito federal y local, para garantizar la integridad física de las personas servidoras públicas, ciudadanía y personas candidatas a juzgadoras”.

Dicho protocolo brinda una “guía de actuación a los órganos centrales y descentralizados del Instituto ante situaciones de riesgo que afecten el desarrollo de las elecciones”.

| BUSCAN DETECTAR FOCOS ROJOS |

Establece INE protocolo de seguridad para elección

COORDINACIÓN.

El objetivo es establecer colaboración para garantizar la integridad física de las personas servidoras públicas, ciudadanía y personas candidatas a juzgadoras.



CUARTOS CLAUDIO

“El INE o los Opleps podrán solicitar a las autoridades de gobierno en materia de seguridad, información referente a las entidades o los municipios que, por diferentes causas, representaron, representan o podrían representar situaciones de riesgo durante todas las etapas, hasta la conclusión del proceso electoral correspondiente, así como las recomen-

daciones que estimen necesarias para la toma de medidas y acciones necesarias por parte de las autoridades electorales”.

Las autoridades de Seguridad “identificarán las entidades, los distritos electorales federales, locales y/o los municipios, que por diferentes causas representaron, representan o podrían representar situaciones de riesgo”. / **ÁNGEL CABRERA**